

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 99 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:14 horas del día 28.08.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Fany Núñez Miranda, Director Administración y Finanzas, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Correspondencia recibida.
- Programa Adulto Mayor (Ciudades Amigables)
- Visita Director Regional Fosis.
- Bases Fondos Concursables (Cultura, Deportes, Fondevé)
- Subvenciones

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Continúa con la lectura de la correspondencia recibida.

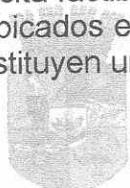
a.- Carta de fecha 24.07.2019, enviada por la Iglesia Evangélica (no señala el sector), a través de la cual solicita mesas y sillas dadas de baja para la sala de teatro de su sede.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó, donar a la Iglesia Evangélica, 4 mesones y 4 sillas para sala de teatro de su sede local.

b.- Junta de Vecinos Campo Nuevo, solicita factibilidad que se les done la madera resultante del desarme de los paraderos provisorios ubicados en Los Lirios y además la madera resultante de la tala de árboles viejos y secos que constituyen un peligro, terreno Nuevo Renacer.
El Sr. Alcalde lo somete a votación.



Los Sres. Concejales realizan última revisión y se somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Berríos</u>	A
<u>Concejal Martínez</u>	A
<u>Concejal Cavieres</u>	A
<u>Concejal Cabezas</u>	A
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó Bases Fondos Concursables 2019 Cultura, Deportes, Fondeve.

Acuerdan además, la participación de 2 Concejales en cada comisión evaluadora de los fondos de Cultura y Fondeve y 3 concejales en la comisión evaluadora de Deporte.

Fondeve: Valdivia y Martínez.

Deporte : Cabezas, Cavieres y Martínez.

Cultura : Berríos y Peñaloza.

Siguiente punto

Subvenciones

El Sr. Alcalde indica que ha recibido 4 peticiones de subvención, las cuales son;

- U. Comunal de Clubes de Rodeo, solicita \$3.000.000, para realizar varias reparaciones en todo el recinto de la Medialuna, a raíz de la nueva temporada de rodeos que se avecina
- Club Deportivo Fundación Viejos Crack- Los Lirios, solicitan \$500.000, para mantención y mejoramiento del Recinto Deportivo.
- Junta de Vecinos San Villa José, que solicitan \$500.000, para avanzar con la reparación de la Sede Social.
- Agrupación Mapuche Rayen Foiye, solicita subvención para instalar el empalme de agua potable en terreno donde se construye su ruca.

De acuerdo al excedente solo queda \$1.030.000, de los recursos destinados a subvención año 2019, por tanto, se está en condiciones de entregar solo a dos instituciones, que es para las cuales alcanza, y analizar incrementar los recursos para entregar a las organizaciones restantes. Somete a votación otorgar subvención al Club Deportivo Fundación Viejos Crack- Los Lirios y a la Junta de Vecinos San José, ambas con \$500.000 para cada uno.

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Berríos</u>	A
<u>Concejal Martínez</u>	A
<u>Concejal Cavieres</u>	A
<u>Concejal Cabezas</u>	A
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó otorgar subvención al Club Deportivo Fundación Viejos Crack- Los Lirios y a la Junta de Vecinos San José, con \$500.000 para cada uno.

Siguiente punto

Programa Adulto Mayor (Ciudades Amigables)

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Srta. Daniela Riquelme Faúndez, Abogada Defensora Mayor y Coordinadora General (S) Senama, la Srta. Lorena Atorda Profesora, funcionaria de Senama y a la Srta. María Jesús Duran, Asistente Social, encargada del Programa Intercultural Adulto Mayor, a quienes deja con la palabra.



La Srta. Riquelme agradece el espacio concedido en el Concejo, instancia para informar de que trata el Programa Ciudades Amigables para el Adulto Mayor.

Indica que ésta es una iniciativa de la organización mundial de la salud que nace a partir del acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial.

Esta iniciativa tiene por objeto lograr que cada comuna se comprometa a ser más amigable con la edad, promoviendo espacios que favorezcan la salud, participación y seguridad de las personas mayores, fomentando así el envejecimiento activo de sus habitantes. Este proyecto busca incentivar y apoyar a las comunidades para que adapten sus estructuras y servicios y sean más accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades.

En el año 2007 se publica la guía "ciudades globales amigables con las personas mayores", información que se extrae principalmente de la experiencia de adultos mayores alrededor del mundo, donde describen las ventajas y obstáculos que observan en ocho áreas de su vida cotidiana, además esta información es complementada con la óptica de servicios y cuidadores en sector público, voluntario y privado.

De este encuentro de información se desarrollan listas de control por área para ciudades amigables con las personas mayores que reflejan las distintas áreas a trabajar:

- Transporte (costos, destinos, accesibilidad, preferencia, paradas, caminos)
- Vivienda (diseño, mantención, integración, entorno, lugar propio)
- Participación social (accesibilidad a eventos, variedad, integración)
- Respeto e inclusión social (educación, imagen, respeto, inclusión)
- Participación cívica y empleo (capacitación, voluntariado, opción de empleo, emprendimiento, remuneración justa)
- Comunicación e información (alfabetización digital, lenguaje, oferta informativa, lenguaje oral)
- Servicios comunitarios y de salud (accesibilidad, oferta, emergencias)
- Espacios al aire libre y edificios (limpieza, espacios verdes, veredas, asientos, baños públicos, cruces peatonales)

Además ser parte de la red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, significa acceder al intercambio de información con una comunidad global, conseguir oportunidades de colaboración tales como proyectos de investigación internacional, publicaciones conjuntas, creación de redes, etc., también posibilita la obtención de apoyo de una red global de afiliados, profesionales, investigadores, expertos y defensores de los mayores comprometidos con esta iniciativa, así como también tener reconocimiento y visibilidad en las actividades de la Red y sitio web de la OMS en la que los miembros pueden presentar sus actividades, logros, recursos, etc., y posterior de la adhesión a la Red Mundial de ciudades y comunidades de amigables con las personas mayores, existe una segunda fase, que es la certificación como una ciudad amigable y es un proceso de mejora continua que está constituida por cuatro etapas:

1. Diagnóstico participativo: Una vez enviada la solicitud de adhesión a la Red Mundial, se constituye en el municipio un equipo técnico que trabajará en realizar un diagnóstico sobre el grado de amigabilidad de la comuna con las personas mayores.
2. Plan de acción: Se elabora un plan de acción municipal de trabajo a partir del diagnóstico inicial, dónde se priorizan las áreas a trabajar.
3. Implementación: Implementar las actividades del plan de acción y seguimiento de dicha implementación.



Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó que la Municipalidad de Requínoa, sea responsable en asumir los Gastos Operacionales y de Mantenición de la Chipeadora de uso Municipal.

Varios

Acuerdo Sesiones mes de septiembre.

El Sr. Alcalde solicita agendar las sesiones del mes de septiembre, dado a la festividades que se avecinas y que además en día festivo 19 de, cavaría realizar una sesión, por tanto propone sean el 12, 26 en horario normal y 30 de septiembre de 10:30 en adelante,

Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo con las fechas y horarios propuestos por el Alcalde, aprobando por unanimidad.

Varios

El Sr. Alcalde informa sobre los trabajos que está realizando la motoniveladora, y se contempla pasar por Los Perales, Los Castaños, Terreno de acceso la Ruca de los Mapuches y por el camino interior.

Por último, la Secretaria Municipal informa que revisado los dictámenes y reglamento impartido por Contraloría, respecto de las Comisiones por concepto de Capacitación, a las cuales puedan optar los Concejales, a la fecha, en algunas situaciones no se han ajustado a la norma, esto ya que en algunas oportunidades, se ha dado el caso, que los requirente mantiene rendiciones pendientes y no se pueden girar nuevos cometidos.

En otros casos no han hecho llegar los informes de la Capacitación efectuada con anterioridad.

Hace entrega a cada Concejal Reglamento de Dictamen 085355N16, y dictamen relacionado con el pago de las Dietas.

Aclara que esta observación solo tiene por objeto un mayor ordenamiento respecto de los cometidos y cumplir con el principio de eficiencia y eficacia a la cual estamos todos obligados.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:21 horas



ANGELICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

